

Guatemala, 17 de Septiembre de 2009

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández

Ministro de Educación

SU DESPACHO

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I SALVEDADES

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación Chimaltenango por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de junio del 2009, se determinó que la rendición de cuentas del mes de abril de 2009, fue enviada a la Contraloría General de Cuentas hasta el 11 de mayo del año en curso, o sea con 6 días de atraso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, para que supervise el trabajo efectuado en la Sección Financiera y se cumplan los plazos de rendición de cuentas.

HALLAZGO No. 2

Deficiencias en Documentación de Soporte

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se estableció que en el CUR 556 de abril de 2009, aparecen facturas que no tienen consignado el total en letras, identificadas con los números 61,45 y 63, de Tienda Santa Ana y la No. 52 de Miscelánea La Esperanza, que tiene incompleto el nombre de la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, para que cumpla con la función de supervisión del trabajo efectuado en la Sección Financiera, a efecto de asegurar que la documentación de soporte de los egresos, cumpla con los requisitos que establece la ley.

HALLAZGO No. 3

Incumplimiento de presentación de Declaración Jurada Ante el Patrono

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de junio de 2009, se estableció que el personal que percibe ingresos anuales superiores a Q.36,000.00, con cargo a los Renglones Presupuestarios 011 y 022, no han presentado la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta ante el patrono y en consecuencia no se les ha retenido dicho impuesto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, solicite al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, que a partir de la presente fecha, cumpla con la normativa vigente en cuanto a retener el Impuesto Sobre la Renta a los empleados afectos.

HALLAZGO No. 4

Registro incorrecto de renglón presupuestario en la caja fiscal

Al practicar la auditoría del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, se estableció que la factura No. 5661 de fecha 01 de abril de 2009, por compra de alimentos para la Escuela Oficial Urbana Mixta José Joaquín Pardo Gallardo, por un monto de Q. 20,512.80, se registró en el sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN WEB-, en el Programa 12 Renglón 211 Alimentos para personas, mientras que en la Caja Fiscal se registró en el Programa 11, Renglón 293, Útiles Educativos y Culturales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, para que vele porque el Jefe de la Sección Financiera, cumpla con supervisar las funciones del encargado de efectuar los registros en la Caja Fiscal, debiendo verificar las operaciones contables.

HALLAZGO No. 5

Exceso en la Ejecución Presupuestaria de Renglones Específicos.

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se estableció sobregiro de Q10,922.75 en la ejecución presupuestaria de renglones siguientes: 283 Productos de Metal, 291 Útiles de Oficina, 293 Útiles Educativos y Culturales 232 Acabados Textiles y renglón 242 Papeles Comerciales Cartones y Otros.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, para que en coordinación con el Jefe de la Sección Financiera, gestionen la transferencia respectiva para cubrir el sobregiro determinado, asimismo, se cumpla con una gestión adecuada en la ejecución del presupuesto.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 6

Deficiencias en el Control de Cuentas Bancarias

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se estableció que en las chequeras de las cuentas bancarias de depósitos monetarios de la Dirección Departamental No. 03-037-000090-2, Fondo Rotativo Interno DIEDUC Chimaltenango y No. 02-037-000043-3 Fondo Rotativo Interno DDE Chimaltenango, ambas constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, no se completan los datos requeridos tales como: saldo anterior, beneficiario del cheque, depósitos y saldo actual.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, para que supervise el trabajo realizado en la Sección Financiera y se cumpla con mantener al día los registros auxiliares correspondientes.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta DIDAI-07-2009 de fecha 14 de Agosto de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C: Archivo